

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA

574772 Provisión del puesto vacante de Secretaría una vez producido el cese de la titular..... 5277

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TÍAS

594671 Baja voluntaria de trabajadora temporal en el puesto de Operaria de Mantenimiento en General..... 5278

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SAN MATEO

597047 Delegación y revocación de delegaciones conferidas 5278

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA****Unidad de Apoyo al Órgano de Evaluación Ambiental****ANUNCIO****1.003**

Anuncio de 18 de marzo de 2026 por el que se hace público el Acuerdo adoptado por el Órgano de Evaluación Ambiental de sesión ordinaria, de fecha 17 de marzo de 2026, relativo a la formulación del Informe Ambiental Estratégico Simplificado de la “MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE PUERTO DEL ROSARIO AL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TSJ DE CANARIAS 59/2022)”, promovido por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario-Expediente 2025/7072), a cuyo texto íntegro podrá acceder haciendo clic en el enlace del recuadro o bien, a través de la sede electrónica del Cabildo Insular de Fuerteventura (<https://sede.cabildofuer.es/eAdmin/IrAValidarDocumento.do>) y comprobando el documento con el C.S.V. 35600IDOC205F4C57A226F4A4ABAD672.

DOCUMENTOS**C.S.V.****CERTIFICADO INFORME AMBIENTAL ESTRATEGICO**2.-CERTIFICADO MPGO STCIA TSJ 59_2022.pdf
(CSV:35600IDOC205F4C57A226F4A4ABAD672)

En Puerto del Rosario, dieciocho de marzo de dos mil veintiséis.

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL ÓRGANO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE FUERTEVENTURA,
doña Cristina Arribas Castañeyra.

592.989

Unidad de Apoyo al Órgano de Evaluación Ambiental**ANUNCIO****1.004**

Anuncio de 18 de marzo de 2026, por el que se hace público el Acuerdo adoptado por el Órgano de Evaluación Ambiental de sesión ordinaria, de fecha 17 de marzo de 2026, relativo a la formulación del Informe Ambiental Estratégico Simplificado del “PLAN PARCIAL PARA EL DESARROLLO DEL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO P-2.7.3 BARRIO NUEVO (T.M. PUERTO DEL ROSARIO)” promovido por el Ayuntamiento de Puerto del Rosario (Expt. 2025/15293), a cuyo texto íntegro podrá acceder haciendo clic en el el enlace del recuadro o bien, a través de la sede electrónica del Cabildo Insular de Fuerteventura (<https://sede.cabildofuer.es/eAdmin/IrAValidarDocumento.do>) y comprobando el documento con el C.S.V. 35600IDOC2DD539FF22E93E54E87CAC4.

DOCUMENTOS

C.S.V.

CERTIFICADO INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO

1. CERTIFICADO BARRIO NUEVO_.pdf
(CSV:35600IDOC2DD539FF22E93E54E87CAC4)

En Puerto del Rosario, a dieciocho de marzo de dos mil veintiséis.

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL ÓRGANO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE FUERTEVENTURA,
Cristina Arribas Castañeyra.

594.282

Educación y Juventud**ANUNCIO****1.005**

Advertido error material en el texto consolidado de la ordenanza específica del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, por la que se regula el régimen general de subvenciones en materia de Educación y Juventud, publicado en el BOP Las Palmas, número 56, de fecha 9 de mayo de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común a las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se procede a la corrección del mismo, de manera que el artículo 16:

DONDE DICE:

Tendrán la consideración de beneficiarios las siguientes entidades, que se encuentren en la situación que fundamenta la concesión de la subvención y que realicen sus actividades en la isla de Fuerteventura:

- a) Las asociaciones, fundaciones y federaciones sin ánimo de lucro.

DEBE DECIR:

Tendrán la consideración de beneficiarios las siguientes entidades, que se encuentren en la situación que fundamenta la concesión de la subvención y que realicen sus actividades en la isla de Fuerteventura:

Las asociaciones, fundaciones y federaciones sin ánimo de lucro que cuenten con sede social en Fuerteventura.

En Puerto del Rosario, a dieciocho de marzo de dos mil veintiséis.

EL JEFE DE SERVICIO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, Elsa Quesada Aguiar.

593.023

CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA**ANUNCIO****1.006**

Mediante la Resolución número 280/2026 del Sr. Consejero Delegado del C.A.A.F. de fecha 17 de marzo de 2026, se procede a la corrección de la Resolución 209/2026, de fecha 5 de marzo de 2026, por la que se aprobó la Lista definitiva de Admitidos, composición del Tribunal Calificador y fecha de examen, para la provisión de